

## ACUERDO 28 SE AUTORIZA EL ACUERDO DE ORDENACION DE GASTOS PARA EL MES DE JULIO DE 1990

Fijanse los ingresos para el mes de Julio de 1990 en la suma de ciento ochenta y ocho millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos siete pesos (\$188.391.407) moneda corriente, proveniente de:

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3475/acuerdo-28-se-autoriza-el-acuerdo-de-ordenacion-de-gastos-para-el-mes-de-julio-de-1990>

